

DECRETO N° 370/2021

VISTO:

La solicitud presentada bajo N° de Ingreso 17.080 de fecha 05/11/21, por la Srta. Irupé CARGNELUTI, D.N.I. N° 31.416.590, con domicilio en Avenida San Martín N° 134, de la localidad de La Cumbre, pidiendo autorización para exhumar los restos de quien en vida fuera Irina CONTESSI CARGNELUTTI, de la Fosa N° 100 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. Irupé CARGNELUTI, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Srta. Irupé CARGNELUTI, D.N.I. N° 31.416.590, a proceder con la exhumación de los restos de quien en vida fuera Irina CONTESSI CARGNELUTTI, de la Fosa N° 100 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Artículo 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Srta. Irupé CARGNELUTI para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 05 de noviembre de 2021

DECRETO N° 370/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal